



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2010-00067
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere previo a desarchivar

Como quiera que el memorial que antecede va dirigido al proceso radicado bajo el N° 2010-00067, el cual se encuentra archivado, previo a proceder con el desarchivo del mismo, se requiere a la parte interesada a fin de que aporte el Arancel que para tal efecto se estableció mediante ACUERDO N° PCSJA18-11176 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2018, DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, por valor de \$6.800.

Para el pago de dicho arancel se concede a la parte interesada un término de quince (15) días hábiles, so pena de que al cabo de este término se archive esta petición junto con el expediente.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

7

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b4fb4ec81b384668df62f0ea7353fe009fa1f0731771501a6b296b41dbbcc43**
Documento generado en 21/05/2021 01:28:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>